

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 1.565/2019

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2019, el Presupuesto General para 2019, permanecerá expuesto al público en la Secretaría Intervención de esta Entidad, por plazo de quince días, durante los cua-

les los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones en el expresado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villaharta, 13 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Alfonso Expósito Galán.